

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (MOVES III) REFERENCIA: 16498-MOVES-2021



Kontratazioa 2025/04
PCAP - Simplificado sumario

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PHEV HÍBRIDO ENCHUFABLE DESTINADO A LA BRIGADA DE OBRAS

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la adquisición de un vehículo **PHEV HÍBRIDO ENCHUFABLE** para uso principal por la brigada de obras y servicios del Ayuntamiento de Asteasu, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

El vehículo de motorización eléctrica supone una apuesta por la protección del medio ambiente, reduciendo claramente las emisiones de CO2 y los consumos y costes de mantenimiento derivados de su funcionamiento.

Necesidad a satisfacer:

Dotar a la brigada de obras con un vehículo que cumpla con las características técnicas exigidas para uso de la Brigada.

CARACTERÍSTIAS DEL VEHÍCULO

Los modelos de vehículos deben figurar en la Base de Vehículos del IDAE: <https://coches.idae.es/base-datos/vehiculos-elegibles-programa-MOVES-III>, y cumplir los siguientes requisitos:

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (MOVES III) REFERENCIA: 16498-MOVES-2021



Kontratazioa 2025/04
PCAP - Simplificado sumario

Clasificación:

- Vehículo categoría N1, nuevo, a matricular por primera vez en España a nombre del Ayuntamiento de Asteasu.
- Segmento comercial: Furgoneta pequeña.

Técnicos:

- Motorización: PHEV (Vehículo Eléctrico Híbrido Enchufable).
- Potencia: mínima de 110Kw (150 CV).
- Categoría: N1.
- Nº de Plazas: 2.
- Carrocería: VAN L2.
- Tipo de cambio: automático.
- MTMA: 2.500 (kg).
- Potencia: mínimo 115,00 cv.
- Potencia térmica: mínimo 85,00 kw.
- Potencia eléctrica: mínimo 55,00 kw.
- Autonomía eléctrica: mínimo 145,0 km.
- 2 puertas delanteras, 2 traseras y una lateral deslizante.
- Volumen de carga: mínimo 3,5 m³.
- Longitud del vehículo: entre 4600 mm y 9600 mm.
- Anchura del vehículo: entre 2000 mm a 2200 mm.
- Altura: mínima 1800 mm y máxima 1900 mm.
- Antibloqueo de frenos (ABS).

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (MOVES III) REFERENCIA: 16498-MOVES-2021



Kontratazioa 2025/04
PCAP - Simplificado sumario

- Sistema de asistencia de frenado (BAS).
- Diferencial de bloqueo electrónico (EDL).
- Control estabilidad electrónica (ESC).
- Sistema de control de tracción (TCS).
- Distribución electrónica de frenada (EBD).
- Dirección asistida.
- Airbag para conductor y pasajeros.
- Climatizador.
- Elevalunas eléctrico delanteros.
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Retrovisores exteriores orientables, plegables y térmicos.
- Asistente precolisión delantero con detector peatones y ciclistas.
- Sistema de alerta de salida de carril.
- Reconocimiento de señales de tráfico.
- Sensor de parking trasero y delantero.
- Conexión Bluetooth para smartphone con mandos en el volante.
- El cuadro indicador tendrá como mínimo: velocímetro, indicador de carga batería eléctrica, indicador de uso de energía.
- Sensor de lluvia y funcionamiento automático de los limpiaparabrisas.
- Sensor de oscuridad y encendido automático de luces.
- Cinturones de seguridad con pretensores, ajustables en altura, con alarma acústica y luminosa de desabrochada.
- Asientos del conductor y acompañante, con inclinación de respaldo con reposacabezas activos.

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (MOVES III) REFERENCIA: 16498-MOVES-2021



Kontratazioa 2025/04
PCAP - Simplificado sumario

CONDICIONES DE ENTREGA

El vehículo y sus elementos deberá ser entregado una vez superados todos los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal. El Ayuntamiento recibirá el vehículo con la correspondiente ITV, matriculado y con toda la documentación en regla, incluyéndose las homologaciones de toda la dotación. El vehículo será entregado con el manual de operaciones de mantenimiento y certificado de garantía. Del suministro se efectuará la correspondiente recepción formal en presencia del suministrador. Se firmará un Acta de Recepción del vehículo, que deberá ir firmada por el suministrador y por el responsable del contrato.

GARANTIA

La empresa que resulte adjudicataria se hará cargo de las averías que puedan surgir durante el periodo de la garantía, que se establece en un mínimo de TRES AÑOS desde la fecha de adquisición del vehículo.

Asimismo, garantizará un tiempo máximo de reparación para revisiones, que no debe de superar las 12 horas. Para averías no podrá superar el periodo de 1 semana salvo justificación.

En Asteasu.

El Secretario Interino.



EKS | CSV: SINAb73681bf-dbf-f-4b6c-84f2-72ced73573f9

Egiaztatu dokumentu honen osotasuna eta sinadura hurrengo URL edo QR kodean sartuz: <https://uzt.gipuzkoa.eus?De=01410>

Compruebe la integridad y firma de este documento, accediendo a la siguiente URL o código QR: <https://uzt.gipuzkoa.eus?De=01410>

Sinaduren laburpena / Resumen de firmas	
Titulua / Título:	Kontratazioa 2025/04 PPT
CSV/EKS:	SINAb73681bf-dbff-4b6c-84f2-72ced73573f9

Sinatzailea 1 / Firmante 1: JON GIL BELTZA - 44138948Q
Data / Fecha: 2025/06/23 11:24:29